

**ACTA DE SUSPENSION DEL PROCESOS DE INVITACION
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS CONTRATO DE OBRA N° CO-024 DE 2025.**

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA "

LA EICE TERRINORTE informa a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, previa las siguientes consideraciones: Que revisados los Términos de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS CONTRATO DE OBRA N° CO-024 DE 2025**, se han presentado observaciones relacionadas con el presupuesto oficial que requieren un análisis técnico y financiero, teniendo en cuenta la fuente del recurso para dar respuesta de forma completa y oportuna, del mismo modo, la Entidad se ha percatado que existe inconsistencia en lo establecido en los estudios previos y lo plasmado en la invitación, en el cual se establecieron unos requisitos habilitantes y otros que establecían puntajes a las propuestas, conforme a la complejidad del objeto del contrato, por lo que resulta conveniente revisar todos los documentos precontractuales que acompañan y hace parte integral de proceso de contratación, situación que puede modificar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN publicados, que no concuerdan con los estudios previos, por lo cual puede resultar inconvenientes para la Entidad y el buen desarrollo del contrato.

Que no es procedente continuar con el proceso de selección, por cuanto las observaciones con respecto al presupuesto oficial, y la inconsistencia revisada entre los estudios previos y los términos de la invitación, que pueden afectar el normal desarrollo de las demás etapas precontractuales y contractuales

Que el **ARTICULO 13. SUSPENSION O TERMINACION ANORMAL DE LOS PROCESOS DE INVITACION:** Cada proceso de selección de los diferentes proponentes y/o interesados, podrá suspenderse darse por terminado cuando la Empresa lo motive por razones de conveniencia o por razones de legalidad, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad o indemnización a favor de estos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y demás normas pertinentes.

La publicación de los términos de la invitación no genera a la EICE TERRINORTE la obligación de culminar el proceso de selección, ni de adjudicar, asignar o suscribir el contrato. Toda vez que nos encontramos en la etapa previas al cierre de la invitación, y hasta la fecha no se ha presentado propuesta alguna, cuando se presenten circunstancias técnicas o económicas, administrativas, operativas, de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación, sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno a favor de los proponentes, todo lo cual será informado mediante comunicado general publicado por los canales correspondientes.

Por lo anterior, resulta procedente la **SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, con la finalidad de revisar los términos de la convocatoria con las condiciones técnicas correctas, el presupuesto oficial revisado conforme a las observaciones, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado y la fuente de los recursos y los criterios de evaluación claros que coincidan con lo establecido en los estudios previos. Por lo anterior expuesto se da por suspendido el proceso de selección el día 02 de diciembre de 2025, por el término de un día hábil es decir el día 03 de diciembre del 2025, reanudando el proceso de selección el 05 de diciembre de 2025. Con el acta de reanudación se publicará el nuevo cronograma de invitación o en su defecto la Terminación anormal del proceso.

Se informa a los participantes que el día 03 de diciembre de 2025 se reanudará el proceso de selección, con la finalidad de revisar los términos de la convocatoria con las condiciones técnicas correctas, el presupuesto oficial revisado conforme a las observaciones, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado y la fuente de los recursos y los criterios de evaluación claros que coincidan con lo establecido en los estudios previos. Por lo anterior expuesto se da por suspendido el proceso de selección el día 02 de diciembre de 2025, por el término de un día hábil es decir el día 03 de diciembre del 2025, reanudando el proceso de selección el 05 de diciembre de 2025. Con el acta de reanudación se publicará el nuevo cronograma de invitación o en su defecto la Terminación anormal del proceso.

Andrea M.

ANDREA MARTINEZ ARIAS.

Gerente General.

EICE TERRINORTE.

IT. 901.464.458-9

Se informa a los participantes que el día 03 de diciembre de 2025 se reanudará el proceso de selección, con la finalidad de revisar los términos de la convocatoria con las condiciones técnicas correctas, el presupuesto oficial revisado conforme a las observaciones, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado y la fuente de los recursos y los criterios de evaluación claros que coincidan con lo establecido en los estudios previos. Por lo anterior expuesto se da por suspendido el proceso de selección el día 02 de diciembre de 2025, por el término de un día hábil es decir el día 03 de diciembre del 2025, reanudando el proceso de selección el 05 de diciembre de 2025. Con el acta de reanudación se publicará el nuevo cronograma de invitación o en su defecto la Terminación anormal del proceso.

Se informa a los participantes que el día 03 de diciembre de 2025 se reanudará el proceso de selección, con la finalidad de revisar los términos de la convocatoria con las condiciones técnicas correctas, el presupuesto oficial revisado conforme a las observaciones, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado y la fuente de los recursos y los criterios de evaluación claros que coincidan con lo establecido en los estudios previos. Por lo anterior expuesto se da por suspendido el proceso de selección el día 02 de diciembre de 2025, por el término de un día hábil es decir el día 03 de diciembre del 2025, reanudando el proceso de selección el 05 de diciembre de 2025. Con el acta de reanudación se publicará el nuevo cronograma de invitación o en su defecto la Terminación anormal del proceso.

Se informa a los participantes que el día 03 de diciembre de 2025 se reanudará el proceso de selección, con la finalidad de revisar los términos de la convocatoria con las condiciones técnicas correctas, el presupuesto oficial revisado conforme a las observaciones, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado y la fuente de los recursos y los criterios de evaluación claros que coincidan con lo establecido en los estudios previos. Por lo anterior expuesto se da por suspendido el proceso de selección el día 02 de diciembre de 2025, por el término de un día hábil es decir el día 03 de diciembre del 2025, reanudando el proceso de selección el 05 de diciembre de 2025. Con el acta de reanudación se publicará el nuevo cronograma de invitación o en su defecto la Terminación anormal del proceso.

Se informa a los participantes que el día 03 de diciembre de 2025 se reanudará el proceso de selección, con la finalidad de revisar los términos de la convocatoria con las condiciones técnicas correctas, el presupuesto oficial revisado conforme a las observaciones, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado y la fuente de los recursos y los criterios de evaluación claros que coincidan con lo establecido en los estudios previos. Por lo anterior expuesto se da por suspendido el proceso de selección el día 02 de diciembre de 2025, por el término de un día hábil es decir el día 03 de diciembre del 2025, reanudando el proceso de selección el 05 de diciembre de 2025. Con el acta de reanudación se publicará el nuevo cronograma de invitación o en su defecto la Terminación anormal del proceso.